



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley contenido en el **Expediente N° 15.311**, autoría del Senador Oliva, por el que se instituye el 15 de Junio como "Día Provincial del Chamamé Entrerriano" y, por las razones que dará su miembro informante, se aconseja su aprobación en los siguientes términos:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: Se instituye el día 15 de junio como "Día Provincial del Chamamé Entrerriano" en conmemoración del fallecimiento de Abelardo Dimotta.

Artículo 2º: La Secretaría de Cultura o el organismo que en el futuro la reemplace, en el "Día Provincial del Chamamé Entrerriano", llevará a cabo actividades de difusión vinculadas al mismo.

Artículo 3º: De forma.

PARANA, Sala de Comisiones 07 de Mayo de 2025.

MIRANDA, Nancy

COSSO, Juan

CAVAGNA, Rafael

VERGARA, José

DAL MOLIN, Rubén

BENEDETTI, Jaime



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

SANZBERRO, Victor

SILVA, Claudia

DIAZ, Patricia